



Laguna Blanca, 24 de octubre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 859

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977, del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
El correo que indica traslado de bailarines desde Punta Arenas a Estancia Laguna Blanca de ida y regreso a Inauguración Sala Museográfica.
El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
FERNANDO COLIVORO	ADMINISTRATIVO, GRADO 13°	VEHICULO MUNICIPAL, CAMIONETA MAZDA PATENTE LB PW 95

MOTIVO:

El día martes 24 de octubre de 2023, viaja por imprevisto a la ciudad de Punta con el propósito de realizar el traslado a la Muicipalidad de Laguna Blanca del prestador de servicio de coffee brake, don Estanislao Slaboz. Para la realizacion del Concejo Intercomunal de Seguridad Publica de Laguna Blanca.



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
24	OCTUBRE	2023	23.477.-		
				TOTAL	23.477.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig. 001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
--	-------------------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE



RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mom

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

VIAJE URGENTE POR IMPREVISTO EN SERVICIO COFFE BREAK CISP 24.10.2023

1 mensaje

Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>

31 de octubre de 2023, 19:04

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Cc: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos:

De acuerdo a lo solicitado e informado al señor Alcalde, el pasado martes 24, tuve que realizar un viaje de urgencia a Punta Arenas, por imprevisto con la movilización del prestador del servicio de Coffe Break para la Reunión mensual del Consejo Intercomunal de Seguridad Publica de Laguna Blanca y Rio Verde, por lo que autorizado por el señor Alcalde, se realizó este viaje para buscar el servicio de don Estanislao Slaboz, quien a posterior retorno en bus a Punta Arenas.-

Lo anterior, para justificar el cometido funcionario con la Camioneta Mazda y conductor el suscrito.-

Sin otro particular, te saluda atentamente,



 Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.